

REGLAMENTO

PROMOCIÓN: “EL REGALO DE MAMA – GALLOPLAY” | Agosto 2026

CLÁUSULA PRIMERA: TITULARIDAD DE LA PROMOCIÓN

La mecánica, organización, publicidad y derechos de autor de la promoción denominada “**El Regalo de Mama**” son propiedad exclusiva de **GalloPlay.com**, en adelante “EL ORGANIZADOR”.

CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA Y ZONA DE APLICACIÓN

La promoción es de carácter comercial y aplica exclusivamente para usuarios registrados en **GalloPlay.com**, mayores de edad (18+) y residentes en Costa Rica.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN

La promoción tiene como finalidad incentivar la participación y recargas de los usuarios antes y durante los meses de julio y agosto 2026, premiando su actividad con premios reales.

CLÁUSULA CUARTA: DEFINICIONES

Para efectos del presente reglamento se entiende por:

- **Usuario:** Persona registrada en GalloPlay.com.
- **Participante:** Usuario que cumple con la mecánica promocional.
- **Recarga:** Depósito de dinero en la cuenta de GalloPlay.
- **Acción electrónica:** Unidad de participación generada por recargas.
- **Favorecido:** Usuario seleccionado en sorteo.
- **Ganador:** Usuario que cumple requisitos y acepta el premio.
- **Premio:** Beneficio otorgado según lo descrito en este reglamento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA

La promoción será válida desde el **20 de julio del 2026 hasta 29 de agosto 2026**.

CLÁUSULA SEXTA: REQUISITOS Y CONDICIONES

Para participar, el usuario deberá:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Tener una cuenta activa en GalloPlay.com.
3. Realizar recargas durante el período promocional.
4. Cumplir con las políticas de uso y juego responsable de la plataforma.

No podrán participar:

- Usuarios con cuentas fraudulentas o suspendidas.
- Colaboradores directos de GalloPlay ni sus familiares directos.

CLÁUSULA SÉTIMA: PREMIOS

Los participantes podrán optar por:

Regalias: 6 tarjetas de regalo (los comercios serán definidos por el organizador)

Premios recurrentes: Dinero en efectivo sorteado cada 15 días. Monto de **₡100.000** por cada sorteo, distribuido entre varios ganadores. Galloplay tendrá la discreción de esa distribución.

CLÁUSULA OCTAVA: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- Por cada **€3.000 en recargas**, el usuario recibe **1 acción electrónica**.
- Las acciones no son acumulables durante toda la promoción, si no que con cada sorteo participan los jugadores que recargaron en el plazo establecido.
- A mayor recargas, mayor probabilidad de ganar en cada sorteo.

CLÁUSULA NOVENA: SORTEOS

Sorteo Dinero en efectivo - €100.000 por sorteo

- Se realizarán sorteos para premios en efectivo en las siguientes fechas:
 - 31 de julio 2026 – se publica el 01 de agosto 2026
 - 14 de agosto 2026 – se publica el 15 de agosto 2026
 - 29 de agosto – se publica el 30 de agosto 2026

****** Todos los premios se acreditarán al saldo del cliente para su disponibilidad, ya sea para jugarlo o para retirarlo.**

Tarjetas de Regalo de €50.000 cada una

- Se realizarán sorteos para premios en efectivo en las siguientes fechas
 - 14 de agosto 2026 – se publica el 15 de agosto 2026
 - 29 de agosto – se publica el 30 de agosto 2026
- En cada uno de los sorteos de las tarjeta de regalo, la distribución será la siguiente:
 - 2 tarjetas de regalo para clientes actuales que participen mediante sus recargas.
 - 1 tarjeta de regalo exclusiva para nuevos usuarios registrados durante la campaña, quienes registren el código Mamá.

Los sorteos serán electrónicos, utilizando una base de datos de participantes y los ganadores se publicarán en redes sociales.

CLÁUSULA DÉCIMA: NOTIFICACIÓN DE GANADORES

Los ganadores serán contactados mediante teléfono celular registrado en nuestra plataforma GalloPlay.

Si no se logra contactar en un plazo de **48 horas al ganador**, se elegirá un suplente ganador.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ENTREGA DE PREMIOS

- El efectivo será acreditado en la cuenta del usuario o mediante transferencia o SINPE Móvil.
- La motocicleta será entregada físicamente al ganador, previa validación y en coordinación de la fecha y hora de entrega.
- El ganador deberá firmar aceptación del premio.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONDICIONES DEL PREMIO

- Los premios no son transferibles ni canjeables por otros bienes.
- GalloPlay no cubre gastos adicionales (traslados, impuestos, etc.).
- El ganador autoriza el uso de su nombre e imagen para fines publicitarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESPONSABILIDAD

GalloPlay no se responsabiliza por:

- Fallas técnicas externas
- Problemas de conectividad del usuario

- Uso indebido de cuentas

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESTRICCIONES

- Aplican restricciones indicadas en la publicidad.
- Solo participan recargas válidas (no reversadas).
- Se prohíbe cualquier intento de fraude.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: MODIFICACIONES

GalloPlay se reserva el derecho de:

- Modificar fechas, premios o mecánica
- Suspende la promoción por causas justificadas

Cualquier cambio será comunicado oportunamente.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: ACEPTACIÓN

La participación implica la aceptación total de este reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: CONTACTO

Para consultas, dudas y solicitudes, escribir a nuestro canal de servicio al cliente, what's App 7044-0247